

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REAL DECRETO

Vista la sentencia dictada en catorce de octubre próximo pasado, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la que se condena á la pena de muerte al paisano **Lorenzo Alvarez Moreno**, por el delito de insulto á fuerza armada; como quiera que la ejecución habría de coincidir con el día del santo de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y deseando solemnizarlo con un acto de clemencia, en Su nombre y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder al citado **Lorenzo Álvarez Moreno**, indulto de la pena de muerte, conmutándose la por la inmediata de cadena perpetua con las accesorias que determina la parte dispositiva de la sentencia.

Dado en Palacio á veintitres de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
José López Domínguez

#### REALES ORDENES

##### ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

###### 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó, en 7 de diciembre último, relativo á la convocatoria de proposiciones celebrada con el fin de arrendar un local con destino á oficinas de la Zona militar de Santander; teniendo en cuenta que no puede autorizarse dicho arrendamiento

por no existir crédito alguno en el cap. 16 del presupuesto vigente para esta clase de atenciones, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien resolver que la mencionada zona costee con sus fondos de material el alquiler del local para sus oficinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de Burgos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se recuerde á V. E. el cumplimiento de la real orden de 29 de julio de 1876, por la que se le recomendaba que facilitase locales del Estado para las oficinas de los cuerpos, y cuando esto no fuera posible que se excitara el celo de los Ayuntamientos respectivos, para que se prestaran á costear con fondos municipales los alquileres necesarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península, Islas Baleares y Canarias y Comandante general de Ceuta.

##### ASCENSOS

###### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga en posesión del empleo de capitán al primer teniente D. Segundo Séneca Cruz, del arma de Infantería,

que, procedente del distrito de Cuba, se halla comprendido en el art. 5.º del real decreto de 27 de agosto de 1892 (C. L. núm. 282), al que se le acreditará la antigüedad de 28 de septiembre próximo pasado, según propuesta aprobada por real orden de 15 de octubre último (D. O. núm. 227).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

## CLASIFICACIONES

### 9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 28 de diciembre próximo pasado, promovida por el primer teniente del regimiento de Pontoneros, D. Mariano de la Figuera y Lezcano, en súplica de que se le conceda en su empleo la antigüedad de 12 de febrero de 1888, fundado en que el año en que ascendió á teniente hubo una promoción en el arma de Artillería á la que se le señaló dicha antigüedad, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo prevenido en orden del Gobierno de 27 de agosto de 1870; disponiendo, al propio tiempo, se asigne la referida antigüedad á los demás primeros tenientes de su promoción, los cuales figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Casimiro González é Izquierdo y termina con D. Ignacio de Castro y Ramón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

#### Relación que se cita

D. Casimiro González é Izquierdo.

- » Fermín Sojo y Lomba.
- » Miguel Sala y Bonañ.
- » Francisco Lusanna y Torrént.
- » Prudencio Borra y Gaviria.
- » Ildefonso Güell y Arqués.
- » Fernando Jiménez y Sáenz.
- » Vicente Morera de la Vall y Rodón.
- » Julio Berico y Arroyo.
- » Francisco Figueroa y Robles.
- » Manuel Díaz y Escribano.
- » Jesús Pineda y del Castillo.
- » Ricardo Salas y Cadena.
- » Felipe Martínez y Méndez.
- » Ramón Serrano y Navarro.
- » Leonardo Royo y Cid.
- » Florencio Subias y López.

D. Adolfo García y Peré.

» Ignacio de Castro y Ramón.

Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## CONTABILIDAD

### 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por V. E., en 20 de octubre próximo pasado, referente á la aprobación de dos cuentas de gastos de la Comisión del Cuerpo de Estado Mayor que levanta el plano de Algeciras, una de 200 pesetas, correspondiente á ejercicios cerrados de 1887-88, y otra de 250 pesetas, en igual concepto, al de 1888-89; y de acuerdo con dicho informe, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, previa liquidación de las respectivas adicionales, sean comprendidas estas dos cuentas en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en concepto de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*, y librarse, en su día, á satisfacer en carta de reintegro al capítulo 9.º, artículo único, de los ejercicios de 1887-88 y 1888-89, para reintegrar los saldos en contra que resultan á dicha comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

## DESTINOS

### SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Reorganizado este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 18 del mes actual (C. L. número 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que prosten servicio en la Subsecretaría y Secciones los jefes y oficiales que se consiguan en la relación que á continuación se publica, y que comiencen con D. Julián Ortega Cuesta y termina con D. Julián Sanz Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Islas Baleares y Canarias, Inspector general de la Guardia Civil y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

## Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Infantería</b>		
Coronel.....	D. Julián Ortega Cuesta.....	Inspección General de Infantería.
Otro .....	» Faustino Gutiérrez Lizardi.....	Ministerio.
<b>Caballería</b>		
Coronel.....	D. Ricardo Salomón y Muñoz.....	Ministerio.
Otro .....	» León Espiau y Mora.....	Idem.
Otro .....	» Juan Contreras y Urtazu.....	Idem.
<b>Artillería</b>		
Coronel.....	D. Juan García Ontiveros.....	Junta Consultiva.
Otro .....	» Eduardo López Acevedo y Fullós.....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Ricardo Vidal y Montenegro.....	Ministerio.
<b>Ingenieros</b>		
Coronel.....	D. Alejo Lasarte y Carreras.....	Inspección General de Ingenieros.
Otro .....	» Licer López de la Torre Ayllón.....	Ministerio.
<b>Estado Mayor</b>		
Coronel.....	D. José de Bascaran y Federic.....	Ministerio.
<b>Cuerpo Jurídico Militar</b>		
Auditor de guerra de distrito.	D. Francisco Zurbano y Fernández.....	Ministerio.
<b>Administración Militar</b>		
Subintendente.....	D. Agustín Sesma y Gómez.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Sebastián de la Jara y Gil.....	Idem.
<b>Sanidad Militar</b>		
Subinspector médico de 1. <sup>a</sup> ..	D. Bernardino Gallego Saceda.....	Inspección General de Sanidad Militar.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Archivero 1. <sup>o</sup> .....	D. José Montoya y Luna.....	Ministerio.
<b>Cuerpo de Equitación Militar</b>		
Subinspector 1. <sup>o</sup> .....	D. Venancio Mancebo Rico.....	Inspección General de Caballería.
<b>Infantería</b>		
Teniente coronel.....	D. Eduardo Palacios y Pastrana.....	Ministerio.
Otro.....	» Ricardo Alvarez Urquiza.....	Idem.
Otro ..	» Francisco Costa y González.....	Idem.
Otro .....	» Ricardo Sánchez Juárez .....	Idem.
Otro .....	» Federico Madariaga y Suárez.....	Idem.
Otro .....	» Andrés Somoza y Díaz.....	Agregado á la Inspección General de la Guardia Civil.
Otro .....	» Emilio Fernández Arellano.....	Inspección General de Infantería.
Otro .....	» Enrique Fernández Blanco.....	Reemplazo en Castilla la Nueva.
Otro .....	» Eduardo Gómez Sigüenza.....	Inspección General de Infantería.
Otro .....	» José Lecea Oyarbide.....	Idem.
<b>Caballería</b>		
Teniente coronel.....	D. Jacinto de Echenique y Lezama.....	Ministerio.
Otro .....	» Estanislao Sánchez Ordóñez.....	Inspección General de Caballería.
Otro .....	» Federico Pérez Mozn.....	Ministerio.
Otro .....	» José de Baeza Astraudi.....	Idem.
Otro .....	» Carlos Palacio y Azaña.....	Inspección General de Caballería.
<b>Artillería</b>		
Teniente coronel.....	D. Senén del Rebollar y del Campo.....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Manuel Martín Puente.....	Ministerio.
Otro .....	» José Durán y Lerchundi.....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Gabriel Fernández Duro.....	Idem.
Otro .....	» Carlos Fort y Guyenet.....	Ministerio.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
Teniente coronel.....	D. Isidoro Cabanyes Olcinellas.....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Gustavo Ibarrola y Verda.....	Ministerio.
<b>Ingenieros</b>		
Teniente coronel.....	D. Vicents Cebollino Revert.....	Junta Consultiva.
Otro .....	» Enrique Eizemendi Sagarminaga.....	Comandancia general de Ingenieros de Castilla la Nueva.
Otro .....	» Francisco Pérez de los Cobos.....	Inspección General de Ingenieros.
Otro .....	» Federico de Castro y Cea.....	Idem.
<b>Estado Mayor</b>		
Teniente coronel .....	D. Luis Moncada Soler.....	Ministerio.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario de guerra de 1. <sup>a</sup> ...	D. Juan Gordo y Pérez.....	Inspección General de Administración Militar.
Otro .....	» Luis Latorre y Belloch.....	Idem.
Otro .....	» Federico Pérez Cabrero.....	Idem.
Otro .....	» Enrique Fernández de la Riva.....	Idem.
Otro .....	» Ramón Mata Izquierdo.....	Idem.
<b>Sanidad Militar</b>		
Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> ..	D. Pedro Gómez González.....	Ministerio.
Otro .....	» Alejandro Torres Puig.....	Inspección General de Sanidad Militar.
<b>Cuerpo de Veterinaria Militar</b>		
Subinspector de 2. <sup>a</sup> clase....	D. Antonio Córdoba Torres .....	Ascendido en el mes actual, procedente de este Ministerio.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Archivero segundo.....	D. Modesto Castro y López.....	Inspección General de Infantería.
<b>Infantería</b>		
Comandante.....	D. Francisco Martín Arrte.....	Ministerio.
Otro .....	» Eugenio Velasco Rodríguez.....	Idem.
Otro .....	» Enrique Alvarez Martínez.....	Idem.
Otro .....	» Adolfo Martínez Navascerrada.....	Idem.
Otro .....	» Ramiro Aranzabe Estefanía .....	Idem.
Otro .....	» Eduardo Oyarzábal Bucelli.....	Zona militar de Orense núm. 58.
Otro .....	» Guillermo Reina Manescau.....	Agregado á la Inspección General de Infantería.
Otro .....	» Eduardo Díez Canseco .....	Ministerio.
Otro .....	» Luis del Rosal Vázquez.....	Inspección General de Infantería.
Otro .....	» Francisco Márquez Avila.....	Idem.
Otro .....	» Tomás Rodríguez Ortega .....	Ministerio.
Otro .....	» Francisco Ruiz Narváez.....	Idem.
Otro .....	» Eduardo Moreno Esteller.....	Idem.
Otro .....	» Ernesto Marrugat Santaló.....	Idem.
Otro .....	» Emilio Chacón Baquedano.....	Idem.
Otro .....	» Agustín Robledo Ramírez .....	Idem.
Otro .....	» Manuel Solís Capacete.....	Idem.
Otro .....	» Evaristo González Portales .....	Idem.
<b>Caballería</b>		
Comandante.....	D. José Vildósola Gurrea .....	Ministerio.
Otro .....	» Félix Alcalá Galiano .....	Idem.
Otro .....	» Antonio García Cutando .....	Idem.
Otro .....	» José Sentmenat y Gallart .....	Inspección General de Caballería.
<b>Artillería</b>		
Comandante.....	D. Joaquín Santamaría Pizarro.....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Manuel Somoza y García.....	Idem.
Otro .....	» Eduardo D'Ozouville y Cruz Alvarez.....	Ministerio.
Otro .....	» Casimiro Lanaja Mainar.....	Inspección General de Artillería.
<b>Ingenieros</b>		
Comandante.....	D. Francisco Manzano y Rodríguez.....	Ministerio.
Otro .....	» Manuel Luxán García.....	Idem.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
Comandante.....	D. Manuel Marsella y Armas.....	Inspección General de Ingenieros.
<b>Estado Mayor</b>		
Comandante.....	D. Julián Ortega y Díez.....	Ministerio.
Otro.....	» José López Pérez.....	Idem.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario de guerra de 2. <sup>a</sup> ...	D. Blas Goytre Blasco.....	Ministerio.
Otro.....	» Norberto Viqueira y Flores Calderón....	Idem.
Otro.....	» Emilio Martín González.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Francisco Pérez Quiguísola.....	Idem.
Otro.....	» Antonio San Juan y Carra.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Muñoz Albandea.....	Idem.
Otro.....	» Juan Goncer y Pérez Juana.....	Idem.
Otro.....	» Arturo Silva González.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Rico y Gallego.....	Idem.
Otro.....	» Andrés Pitarch y Bou.....	Idem.
Otro.....	» Segundo Pérez Huertas.....	Idem.
Otro.....	» César Costa y Alvarez.....	Idem.
Otro.....	» Fernando Aramburu Silva.....	Idem.
<b>Sanidad Militar</b>		
Médico mayor.....	D. Francisco Coll y Zanuy.....	Ministerio.
Otro.....	» Manuel Gómez y Florio.....	Inspección General de Sanidad Militar.
Otro.....	» Eugenio Montero Orejón.....	Idem.
Otro.....	» Agustín Planter y Goser.....	Idem.
Farmacéutico mayor.....	» Emilio Iglesias Serrano.....	Idem.
<b>Cuerpo de Veterinaria Militar</b>		
Veterinario mayor.....	D. Federico Montero Orejón.....	Inspección General de Sanidad Militar.
Otro.....	» Eduardo Zafra Medrano.....	Ascendido, procedente de la Remonta de Granada.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Archivero 3. <sup>o</sup> .....	D. Ramón García Vivanco.....	Ministerio.
Otro.....	» Federico Bonhivier Bautista.....	Idem.
Otro.....	» José Carretero y Fuentes.....	Idem.
<b>Infantería</b>		
Capitán.....	D. Luis Almazán y Casals.....	Ministerio.
Otro.....	» León Tovar y Roca.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Bonafós Bermejo.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Alfonso Ordáx Urrengoechea.....	Zona de Tremp, núm. 21.
Otro.....	» Sotero Meneses Mínguez.....	Ministerio.
Otro.....	» Francisco Ibáñez y Aranda.....	Idem.
Otro.....	» Gabriel Orozco Arascot.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Mezquida Orihuel.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Pastor Gómez.....	Idem.
Otro.....	» Fulgencio López del Castillo.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Manuel Ferrera Soto.....	Ministerio.
Otro.....	» Antonio Jiménez Codón.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Rafael Cos-Gayón y Señán.....	Ministerio.
Otro.....	» Pablo Rodríguez Sánchez.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Mosteirín Morales.....	Idem.
Otro.....	» Alfredo Álvarez Armendáriz.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Alvaro Gil Maestre.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Gómez Cornejo.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Córdova Bonilla.....	Ministerio.
Otro.....	» Félix Jaques Aguado.....	Agregado al Ministerio.—Zona Santofña, 101.
Otro.....	» Joaquín Álvarez Sánchez.....	Ministerio.
Otro.....	» Federico Álvarez Arzezi.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» José Seco Velza.....	Idem.
Otro.....	» Ramón Carballeira Pérez.....	Idem.
Otro.....	» José Velasco Martínez.....	Ministerio.
Otro.....	» Francisco Ruiz Pérez.....	Comisión activa en Canarias.
Otro.....	» Ramón Ibáñez Cerezo.....	Inspección General de Infantería.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
Capitán.....	D. Manuel Prieto Valero.....	Ministerio.
Otro.....	» Antonio Espinosa González.....	Idem.
<b>Caballería</b>		
Capitán.....	D. Juan Chacón Pedemonte.....	Ministerio.
Otro.....	» Pablo Moreno y Moreno.....	Idem.
Otro.....	» Alvaro Gordon y Dávila.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Sansigre Montalvo.....	Inspección General de Caballería.
Otro.....	» Mariano Prestamero Pérez.....	Idem.
Otro.....	» Antonio González Salomón.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Tuero Cifuentes.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Benítez González.....	Ministerio.
Otro.....	» Carlos Hernández Gil.....	Idem.
Otro.....	» Arturo Vicente Moreno.....	Inspección General de Caballería.
Otro.....	» Leopoldo Torres Erro.....	Idem.
Otro.....	» Juan Pascual Blanco.....	Idem.
<b>Artillería</b>		
Capitán.....	D. Antonio Morales Prieto.....	Inspección General de Artillería.
Otro.....	» Antonio Goicoerrotea Montoro.....	Ministerio.
Otro.....	» Manuel Velasco Belmonte.....	Idem.
Otro.....	» Luis Salamanca Marqués.....	Idem.
Otro.....	» José León y Durán.....	Idem.
Otro.....	» Enrique Saavedra Magdalena.....	Idem.
Otro.....	» Clodoaldo Piñal Rodríguez.....	Idem.
Otro.....	» Pedro La Llave Oviedo.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Oliver-Copóns y Fernández.....	Idem.
Otro.....	» Ricardo Sánchez y Calatayud.....	Inspección General de Artillería.
Otro.....	» Carlos Pérez y Robredo.....	Idem.
Otro.....	» Alfonso García del Valle.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Valcárcel Quiñones.....	Idem.
Otro.....	» José Ceballos Avilés.....	Idem.
Otro.....	» Pedro Ceballos Avilés.....	Ministerio.
Otro.....	» Enrique Herrero y Ferrer.....	Inspección General de Artillería.
<b>Ingenieros</b>		
Capitán.....	D. Francisco Díaz Domenech.....	Ministerio.
Otro.....	» Rafael Moreno y Gil de Borja.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Zarazaga Muniain.....	Inspección General de Ingenieros.
Otro.....	» Eusebio Jiménez Lluesma.....	Idem.
Otro.....	» Lorenzo de la Tejera Maguín.....	Idem.
Otro.....	» José Barranco y Catalá.....	Idem.
Otro.....	» Alvaro de la Maza y Agar.....	Idem.
Otro.....	» Juan Fernández Shaw.....	Ministerio.
Otro.....	» Narciso Eguía y Arguimbau.....	Inspección General de Ingenieros.
Otro.....	» José Fernández Menéndez Valdés.....	Idem.
<b>Estado Mayor</b>		
Capitán.....	D. Juan Ximénez Sandoval.....	Ministerio.
Otro.....	» Miguel González Castejón.....	Idem.
Otro.....	» Pedro Solano Laclaustra.....	Idem.
Otro.....	» Carlos García Alonso.....	Idem.
Otro.....	» Edilberto Mariani Larión.....	Idem.
<b>Administración Militar</b>		
Oficial 1.º.....	D. José de Arana Fernández.....	Ministerio.
Otro.....	» Angel Altolaguirre y Duvale.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Joaquín Soto Bobadilla.....	Idem.
Otro.....	» Mauricio Sánchez Jiménez.....	Idem.
Otro.....	» Enrique Carles y Lanzarote.....	Idem.
Otro.....	» Narciso Amerós y Vázquez.....	Ministerio.
Otro.....	» José Areba Aroañaga.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Martín García-Vao y Camuñas.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Blázquez y Delgado.....	Idem.
Otro.....	» Gerardo Balaca y Orejas.....	Idem.
Otro.....	» Bonifacio Palacios y Sáenz.....	Idem.
Otro.....	» Serafín Chorot y Prieto.....	Idem.
Otro.....	» Alfredo Rodulfo García.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Grimaldi y Toral.....	Idem.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
Oficial 1.º	D. Rafael Pezzi y Gutiérrez	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro	» Clemente Domingo Mambrilla	Idem.
Otro	» Juan Romeo y Aberca	Idem.
Otro	» Marceliano Cancio y Abajo	Ministerio.
Otro	» Tomás del Castillo y Rojas	Idem.
Otro	» Ramón García é Igueren	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro	» José Valero Belenguer	Idem.
<b>Sanidad Militar</b>		
Médico 1.º	D. Ramón Sáenz García	Ministerio.
Otro	» Federico Martínez Soto	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro	» Juan Rodríguez Hernández	Inspección General de Artillería.
Otro	» Servando Talón Calvo	Inspección General de Infantería.
Otro	» Lorenzo Aycart y López	Inspección General de Sanidad Militar.
Otro	» Pascual García y Aparicio	Idem.
Otro	» Pedro de la Cruz y Ferrano	Idem.
Otro	» Antonio Amo y Navarro	Idem.
Farmacéutico 1.º	» Vicente Miranda y Vistuer	Idem.
<b>Cuerpo de Veterinaria Militar</b>		
Veterinario 1.º	D. Eusebio Molina Serrano	Inspección General de Sanidad Militar.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 1.º	D. Francisco Pérez Gutiérrez	Ministerio.
Otro	» Nicasio Contreras Ortiz	Idem.
Otro	» Enrique Ortiz Clavell	Idem.
Otro	» Julián Suárez Alonso	Inspección General de Infantería.
Otro	» Manuel García Antón	Ministerio.
Otro	» Ricardo Carmona Sabio	Idem.
<b>Infantería</b>		
1.º Teniente	D. Manuel Carvajal y Gutiérrez de la Concha	Reemplazo en C. L. N.
Otro	» Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto	Ministerio.
Otro	» José Ibáñez Marín	Idem.
Otro	» Alfredo Martínez Peralta	Idem.
Otro	» Antonio Cubas Burriel	Idem.
<b>Caballería</b>		
1.º Teniente	D. Luis Bohigas y Alonso Martínez	Ministerio.
Otro	» Mariano Blanco Valdemoro	Idem.
<b>Estado Mayor</b>		
1.º Teniente	D. Jenaro Alemany y Cabanes	Ministerio.
<b>Cuerpo Jurídico militar</b>		
Auxiliar	D. José Santamaría Jiménez	Ministerio.
<b>Administración Militar</b>		
Oficial 2.º	D. Francisco Serrano Tamayo	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 2.º	D. Vicente Mora Colás	Ministerio.
Otro	» Eusebio Rodríguez Jiménez	Idem.
Otro	» Emilio Olaiz é Ituarte	Idem.
Otro	» Antonio del Canto Morales	Idem.
Otro	» Pedro Calvo Modina	Inspección General de Infantería.
Otro	» José García Aparicio	Inspección General de Caballería.
Otro	» Francisco Bravo Navarro	Inspección General de Artillería.
Otro	» Antonio Pérez García	Inspección General de Ingenieros.
Oficial 3.º	» Vicente Muñoz Yuste	Ministerio.
Otro	» Manuel Poblete Yébenes	Idem.
Otro	» Justo López Lobo	Idem.
Otro	» Julián Sanz Martínez	Idem.

Excmo. Sr.: Reorganizado este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 18 del mes actual (C. L. número 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que presten servicio en la Junta Consultiva de Guerra los jefes y oficiales que se designan en la relación que á continuación se publica, y que comienza con D. Augusto Linares y Pombo y termina con Don Pedro Vallejo Pereda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de Castilla la Nueva y Valencia y Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Infantería</b>		
Coronel.....	D. Augusto Linares y Pombo.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Manuel Castellón Cortés.....	Junta Superior Consultiva.
Otro.....	» Ignacio Estruch y Llaseras.....	Ministerio.
<b>Caballería</b>		
Coronel.....	D. Juan Mac-Crohón Barutell.....	Inspección General de Caballería.
<b>Artillería</b>		
Coronel.....	D. Julio Fuentes Forner.....	Cuadro eventual Zona núm. 1.
<b>Ingenieros</b>		
Coronel.....	D. Eugenio de Eugenio Martínez.....	Junta Superior Consultiva.
<b>Estado Mayor</b>		
Coronel.....	D. Rafael Lacaze Jevet.....	Ministerio.
<b>Administración Militar</b>		
Subintendente.....	D. José Ochoa y Jáuregui.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Sanidad Militar</b>		
Subinspector médico de 1. <sup>a</sup> ..	D. Antonio Jiménez de la Parra.....	Inspección Gral. de Sanidad Militar.
Subinspector farmacéutico 1. <sup>a</sup> ..	» Víctor Martínez Jiménez.....	Laboratorio Central.
<b>Cuerpo de Veterinaria Militar</b>		
Subinspector de 1. <sup>a</sup> .....	D. Francisco López Rodríguez.....	Inspección General de Sanidad Militar.
<b>Infantería</b>		
Teniente Coronel.....	D. Fermín Alcayde y Montoya.....	Junta Superior Consultiva.
<b>Caballería</b>		
Teniente Coronel.....	D. Federico Reinoso y Muñoz de Velasco...	Inspección General de Caballería.
Otro.....	» Antonio Torrontegui Olavarrieta.....	Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Castellón núm. 39.
<b>Artillería</b>		
Teniente Coronel.....	D. Fernando Freire de Andrade.....	Inspección General de Artillería.
Otro.....	» Eugenio Rovira y Escofet.....	Idem.
<b>Ingenieros</b>		
Teniente Coronel.....	D. Francisco López Garbayo.....	Inspección General de Ingenieros.
<b>Estado Mayor</b>		
Teniente Coronel.....	D. Nazario Calonge y García.....	Junta Superior Consultiva.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario de guerra de 1. <sup>a</sup> ...	D. Gabriel de la Plata y Marcos.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Sanidad Militar</b>		
Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> ..	D. Carlos Torrecilla y Albide.....	Inspección General de Sanidad Militar.



Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Infantería</b>		
Comandante .....	D. Vicente Díez Sáez .....	Comisión activa de Castilla la Nueva.
Otro .....	» Andrés Garea García .....	Inspección General de Infantería.
<b>Caballería</b>		
Comandante .....	D. José Tovar y Marcoleta .....	Inspección General de Caballería.
<b>Artillería</b>		
Comandante .....	D. Enrique Creus y Gonzáloz .....	Junta Superior Consultiva.
Otro .....	» Miguel Goded Guevara .....	Idem.
Otro .....	» José González Madroño .....	Inspección General de Artillería.
<b>Ingenieros</b>		
Comandante .....	D. Joaquín de la Llave y García .....	Junta Superior Consultiva.
Otro .....	» Ramón Arizcun Iturralde .....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
<b>Estado Mayor</b>		
Comandante .....	D. Baltasar Ortiz de Zárate .....	Ministerio.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario de guerra de 2. <sup>a</sup> ..	D. Luis Carmona y Millán .....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Otro .....	» Gerardo Aguado y Ruiz .....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Sanidad Militar</b>		
Médico Mayor .....	D. Leandro Alonso de Celada .....	Inspección General de Sanidad Militar.
<b>Infantería</b>		
Capitán .....	D. Eugenio de Leiva Pasabrut .....	Comisión activa de Castilla la Nueva.
Otro .....	» Eduardo Banda Pineda .....	Ministerio.
Otro .....	» Santiago Vereza Seco .....	Inspección General de Infantería.
Otro .....	» Francisco Alvarez Rivas .....	Idem.
Otro .....	» Angel Maldonado Soler .....	Idem.
Otro .....	» Hilarión Furundarena Martínez .....	Idem.
<b>Caballería</b>		
Capitán .....	D. Gerardo Miguel Dehesa .....	Inspección General de Caballería.
Otro .....	» Francisco González Anleo .....	Idem.
Otro .....	» Juan López Sánchez .....	Idem.
<b>Artillería</b>		
Capitán .....	D. José de Velasco y Palacios .....	Junta Superior Consultiva.
Otro .....	» Ricardo Pinazo Ayllón .....	Inspección General de Artillería.
Otro .....	» Antonio Gasset Larraz .....	Idem.
Otro .....	» Manuel Estrada Loresecha .....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Ingenieros</b>		
Capitán .....	D. José Sorca y Fernández de la Somera .....	Junta Superior Consultiva.
Otro .....	» Joaquín González Estéfani .....	Idem.
Otro .....	» José Medina Bruza .....	Inspección General de Ingenieros.
<b>Estado Mayor</b>		
Capitán .....	D. Francisco Mateo Olave .....	Ministerio.
Otro .....	» Luis Velasco Palacios .....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
<b>Administración Militar</b>		
Oficial 1. <sup>o</sup> .....	D. Rafael Torres Campos .....	Inspección General de Caballería.
<b>Sanidad Militar</b>		
Médico 1. <sup>o</sup> .....	D. Antonio Quintana Sanz .....	Inspección General de Sanidad Militar.
Farmacéutico 1. <sup>o</sup> .....	» Antonio Ramos Rodríguez .....	Idem.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 1. <sup>o</sup> .....	D. Pedro Vallejo Pereda .....	Junta Superior Consultiva.

Excmo. Sr.: Reorganizado este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 18 del mes actual (C. L. número 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que presten servicio en la Ordenación de Pagos ó Intervención General de Guerra, los jefes y oficiales que se consignan en la relación que á continuación se publica, y que comienza con D. Luis Ruiz de la Peña y termina con D. Mónica González Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Administración Militar</b>		
Subintendente militar.....	D. Luis Ruiz de la Peña.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Mariano del Villar y Llovat.....	Idem.
Otro.....	» Justo Barbero Robledo.....	Idem.
Otro.....	» Pedro Bordoy y Ruillán.....	Idem.
Com.º de guerra de 1.ª clase.	» Adolfo Pascual y Alvarez-Ordoño.....	Idem.
Otro.....	» Casildo Bocas y Manrique.....	Idem.
Otro.....	» Miguel Cerrada y Martín.....	Idem.
Otro.....	» Francisco de la Vega y López.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Ahumada y Arias.....	Idem.
Otro.....	» Félix Irujo y Veneras.....	Idem.
Otro.....	» Leonardo Moragues y Bibiloni.....	Idem.
Otro.....	» Luis Muñoz y Sáenz.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Rioja y Vizcaino.....	Idem.
Com.º de guerra de 2.ª clase.	» José Fenech y Cordoní.....	Idem.
Otro.....	» Juan Solo de Zaldívar ó Hidalgo Chacón.....	Idem.
Otro.....	» Federico Cantos y Palanca.....	Idem.
Otro.....	» Rufino Esparza y Caballer.....	Idem.
Otro.....	» Fermín Arroyo Piñón.....	Idem.
Otro.....	» Aristides Saenz de Urraca y Trullench.....	Idem.
Otro.....	» Juan Contreras y Carrillo.....	Idem.
Otro.....	» José González y Ruiz.....	Idem.
Otro.....	» Juan Hernández Ontalva.....	Idem.
Otro.....	» Enrique García Moreno.....	Idem.
Oficial 1.º.	» Juan Gallego y Aznar.....	Idem.
Otro.....	» Luciano Alcalá del Olmo.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Part y Fraile.....	Idem.
Otro.....	» Alejandro Montecagud y Borrás.....	Idem.
Otro.....	» Fernando Rojas y Merás.....	Idem.
Otro.....	» Mario Valledor y Clerget.....	Idem.
Otro.....	» Luis Arellano y López.....	Idem.
Otro.....	» José Benafós y Barnuevo.....	Idem.
Otro.....	» Enrique Cubas y Muñoz.....	Idem.
Otro.....	» Eladio Hidalgo Saavedra y Dalo.....	Idem.
Otro.....	» Epifanio Parraverde y Arrabal.....	Idem.
Otro.....	» Cirilo Blanco Marín.....	Idem.
Otro.....	» Agustín Badué y Fuente.....	Idem.
Otro.....	» Francisco López Lezcano.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Lezano Encina.....	Idem.
Otro.....	» Pablo Jiménez Soler.....	Idem.
Otro.....	» Mariano Aranguren Alonso.....	Idem.
Otro.....	» Cristino Quinto y Fernández de Rodas.....	Idem.
Otro.....	» Pascual Aguado y González.....	Idem.
Otro.....	» Amós Tejerina y Delgado.....	Idem.
Otro.....	» Arturo Jiménez y García.....	Idem.
Otro.....	» José Robles y Guirado.....	Idem.
Otro.....	» Modesto Salazar y Moro.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Bragado y Prieto.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Herrero Navarro.....	Idem.
Otro.....	» Julio López Vinuesa.....	Idem.
Otro.....	» Cayetano Méndez Almunia.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Barrio Palenciano.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Casas y Solís.....	Idem.
Otro.....	» Domingo Guerrero Polo.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Piqueras y Asiala.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Cayuela Palomeque.....	Idem.
Otro.....	» Gregorio Lapuerta y Gómez.....	Idem.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
Oficial 1.º	D. Atilano Murúa y Noval	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro	» Rodrigo Prados Avilero	Idem.
Otro	» Manuel Canapa y Viescas	Idem.
Otro	» Mariano Sánchez Muñoz	Idem.
Otro	» Ramón García Bermúdez	Idem.
Otro	» Juan Colina y Alonso	Idem.
Otro	» Eduardo Gómez Vigil	Idem.
Otro	» Mariano Ortiz y Herrero	Idem.
Otro	» Juan Capillonch y Rotge	Idem.
Otro	» Ricardo Aranda y López	Idem.
Otro	» David Martín Ramos	Idem.
Otro	» Miguel Schmidt y Jaime	Idem.
Otro	» Manuel Díaz y Muñoz	Idem.
Oficial 2.º	» Florencio Lassa y Nuño	Idem.
Otro	» Babilés Egido y Prieto	Idem.
Otro	» José Claudio y López	Idem.
Otro	» Francisco Bovillo y Figueras	Idem.
Otro	» Florentino Peral y Jiménez	Idem.
Otro	» Salvador Veratón y Casanova	Idem.
Otro	» Isidro Mendoza y Quemada	Idem.
Otro	» Mariano del Valle y García	Idem.
Otro	» Francisco Moreno y Pineda	Idem.
Otro	» Cesáreo Olavarría y Martínez	Idem.
Otro	» Manuel Macías y Arpa	Idem.
Otro	» Luis Fernández Muñiz y Perotes	Idem.
Otro	» José del Río y de las Llanas	Idem.
Otro	» Con-tartino Gutiérrez Basurco	Idem.
Otro	» José García Gutiérrez	Idem.
Otro	» Ceferino Arana y Martínez	Idem.
Otro	» Fernando Fontán y Muñoz	Idem.
Otro	» Arturo Bulnes y Ureña	Idem.
Otro	» Serafín Llanán y Sevilla	Idem.
Otro	» Heriberto Rodríguez Brochero	Idem.
Otro	» Santos Blasco y Suárez	Idem.
Otro	» José Motta y González	Idem.
Otro	» Ricardo Suárez y Fernández de Soto	Idem.
Otro	» Juan Disdier é Ibaceta	Idem.
Otro	» Carlos Godino y Belmonte	Idem.
Otro	» Enrique Iglesias y Luque	Idem.
Otro	» Joaquín Torres y Crespo	Idem.
Otro	» Mariano Santa Ana Copete	Idem.
Otro	» Enrique Labrador de la Fuente	Idem.
Otro	» Julio González Martín	Idem.
Otro	» Antonio Alvarez Gómez	Idem.
Otro	» José Rodríguez Tejedor	Idem.
Otro	» Francisco Fernández Izquierdo	Idem.
Otro	» Bernardo Juan Buriel	Idem.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 2.º	D. Cesáreo Murúa Landazábal	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro 2.º	» Amador Cuervo Hilera	Idem.
Otro	» Mónico González Gómez	Idem.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales que figuran en la relación que á continuación se publica presten servicio en la Comisión liquidadora del suprimido Consejo de Redenciones, afecta á la Ordenación de Pagos é Intervención General de Guerra, según lo prevenido en el art. 22 del real decreto de 18 del mes actual (*Colectión Legislativa* núm. 1); debiendo reclamárseles sus haberes en la nómina de la citada Ordenación de Pagos, á excepción del coronel de Ingenieros D. José Laguna y Saint Just, que por desempeñar al mismo tiempo el destino de direc-

tor del Museo del cuerpo, ha de figurar en las del distrito de Castilla la Nueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Procedencias
	<b>Ingenieros</b>	
Coronel.....	D. José Laguna y Saint Just... <b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>	Insp. <sup>n</sup> gral. de Ing. <sup>s</sup>
Archivero 2. <sup>o</sup>	D. Juan Fernández Cortés...	Ministerio.
Archivero 3. <sup>o</sup>	» Enrique Rodríguez Brizuela.	Idem.
Oficial 1. <sup>o</sup> ...	» Pedro López Villadecabo...	Idem.
Oficial 2. <sup>o</sup> ...	» Leopoldo Suárez Vigil.....	Idem.
Oficial 3. <sup>o</sup> ...	» Manuel Pérez Adbeitia.....	Idem.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Reorganizado este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 13 del mes actual (C. L. número 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que presten servicio en el Depósito de la Guerra los jefes y oficiales que se consignan en la relación que á continuación se publica, y que comienza con D. Rafael Alcántara y Pérez y termina con D. Ildefonso Rodríguez Silva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Procedencia
	<b>Estado Mayor del Ejército</b>	
Coronel.....	D. Rafael Alcántara y Pérez.....	Ministerio.
	<b>Infantería</b>	
Teniente coronel.....	D. José Argüelles Molinero.....	Ministerio.
	<b>Estado Mayor del Ejército</b>	
Teniente coronel.....	D. Máximo Ramos y Horesajo.....	Ministerio.
Otro.....	» José Munilla y Fernández.....	Idem.
Otro.....	» Emilio Godínez y Esteban.....	Idem.
Comandante.....	» Federico Magallanes y Barros.....	Idem.
Otro.....	» Arturo Echevarría y Cía.....	Idem.
Otro.....	» Alberto Urech y Miralles.....	Idem.
Otro.....	» Servando Marengo y Guálter.....	Idem.
	<b>Cuerpo de Equitación Militar</b>	
Profesor mayor.....	D. Gregorio Saz y Sainz.....	Academia General Militar.
	<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>	
Archivero 3. <sup>o</sup> .....	D. Antonio Crona Cañeque.....	Ministerio.
Otro.....	» Patricio Gutiérrez Marqués.....	Idem.
	<b>Infantería</b>	
Capitán.....	D. Hilario Arnau Mateo.....	Ministerio.
	<b>Caballería</b>	
Capitán.....	D. Manuel Carrasco Labadía.....	Ministerio.
	<b>Estado Mayor del Ejército</b>	
Capitán.....	D. José Rivera y López.....	Ministerio.
Otro.....	» José Centaño y Anchorena.....	Idem.
Otro.....	» Ventura Fontán y Santa Marina.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Alvarez Ardanuy.....	Idem.
Otro.....	» Higinio Alonso y Padierna.....	Idem.
Otro.....	» Casto Aguilar y Checa.....	Idem.
Otro.....	» Luis López García.....	Idem.
Otro.....	» Miguel Correa y Oliver.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Fernández Llanos.....	Idem.
Otro.....	» Juan Villarreal y Serrano.....	Idem.
Otro.....	» Félix Horodiski y Alvarez.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Iglesias y Castro.....	Idem.
Otro.....	» Alejandro Mas y Zaldúa.....	Idem.
Otro.....	» Eugenio Gamindo y Mier.....	Idem.
Otro.....	» Juan González Quintana.....	Idem.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 1.º .....	D. Joaquín Navarro Biosca .....	Ministerio.
Otro .....	» Ramón Alvarez García .....	Idem.
Otro .....	» Celestino Alvarez Llanos .....	Idem.
<b>Caballería</b>		
1.º Teniente .....	D. Antonio Zuzúarregui y Flores .....	Ministerio.
<b>Estado Mayor del Ejército</b>		
1.º Teniente .....	D. Carlos Molíns y Rubio .....	Ministerio.
Otro .....	» Laureano García Samaniego y Mateos .....	Idem.
Otro .....	» Eduardo Maldonado y Rato .....	Idem.
Otro .....	» José Herrero y De-Ridder .....	Idem.
Otro .....	» Eladio López Vilches .....	Idem.
Otro .....	» José Franco é Ibáñez .....	Idem.
Otro .....	» Felipe de la Rica y Calvo .....	Idem.
Otro .....	» Francisco Hidaigo y Martínez .....	Idem.
Otro .....	» Antonio Gabalá y Alba .....	Idem.
Otro .....	» Vicente Rojo y Puertas .....	Idem.
Otro .....	» Ernesto Guilmain y Serantes .....	Idem.
Otro .....	» Antonio Roca y Simó .....	Idem.
Otro .....	» Luis Méndez Queipo de Llano y la Figuera .....	Idem.
Otro .....	» Juan Ramos y Portal .....	Idem.
Otro .....	» Antonio Cepa y García .....	Idem.
Otro .....	» Adolfo Fernández del Villar y Huete .....	Idem.
Otro .....	» Jesús Massa y Moreno .....	Idem.
Otro .....	» Antonio Victory y Taltabull .....	Idem.
Otro .....	» Gabriel de Torres y Almunia .....	Idem.
Otro .....	» Antonio Rabadán y Gijón .....	Idem.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 2.º .....	D. Ricardo Poza Martín .....	Ministerio.
Oficial 3.º .....	» Marceio Domínguez Martínez .....	Idem.
Otro .....	» Ildelfonso Rodríguez Silva .....	Idem.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de lo prevenido en los reales decretos de 18 del actual que reorganizan las diferentes dependencias de la Administración Central de Guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que comienza con **D. José Bertrán de Lis** y termina con **D. Emilio Morano y Moreno**, los cuales prestan servicio, en concepto de agregados, en los centros que en la misma se mencionan, pasen á las situaciones ó se incorporen á los cuerpos que se expresan; en la inteligencia, de que los coroneles que pertenecen al Cuadro para eventualidades del servicio, serán alta en la Zona militar número 2, en cuyo extracto de revista se les reclamarán los cuatro quintos del sueldo de su empleo; y á los jefes y oficiales que quedan en situación de reemplazo se les señala, por ahora, la residencia en esta corte, y deben figurar en la nómina del distrito de Castilla la Nueva para el abono de

la mitad del sueldo de sus respectivos empleos, á excepción del archivero primero **D. Rafael Aparici y Biedma**, y del teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Rafael Gómez de la Torre**, á los que se abonarán los cuatro quintos de sueldo, en atención á que proceden de la excedencia que resultó como consecuencia de la reorganización decretada en 2 de agosto de 1889.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina y de la Junta Consultiva de Guerra, Capitanes generales de los distritos é Inspectores generales de la Guardia Civil y Carabineros.

## Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Dependen de donde estaban agregados	Destino ó situación á que pasan
<b>Artillería</b>			
Coronel.....	D. José Bertrán de Lis.....	Junta de táctica.....	Cuadro para eventualidades del servicio.
Otro.....	» Guillermo O'Shea y Hurtado de Cuera.....	Comisión de defensas.....	Idem.
Otro.....	» Leopoldo Cologan y Cologan.....	Junta técnica de Artillería.....	Reemplazo.
<b>Ingenieros</b>			
Coronel.....	D. José Babé y Geli.....	Inspección general de Ingenieros	Cuadro para eventualidades del servicio.
Otro.....	» Eduardo Labaig y Leonés.....	Junta técnica de Ingenieros.....	Idem.
<b>Estado Mayor</b>			
Coronel.....	D. Leopoldo Cano y Masa.....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Reemplazo.
Otro.....	» Julián Suárez Inclán y González.....	Comisión de defensas.....	Jefe de la Comisión liquidadora de la Academia de Estado Mayor.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>			
Archivero 1.º.....	D. Rafael Aparici y Biedma.....	Inspección General de Caballería	Reemplazo.
<b>Infantería</b>			
Teniente coronel.....	D. Francisco González Togores.....	Inspección General de Infantería	Zona militar núm. 7.
Otro.....	» Federico Valenciano Fernández.....	Idem.....	Idem id. núm. 84.
Otro.....	» Manuel Vizmanos Cea.....	Idem.....	Idem id. núm. 91.
Otro.....	» Ricardo Ruiz del Arbol.....	Idem.....	Idem id. núm. 3.
Otro.....	» Eduardo Gómez Contreras.....	Idem.....	Idem id. núm. 6.
Otro.....	» Ricardo Ruiz Aguilar.....	Idem.....	Idem id. núm. 6.
Otro.....	» Arturo Alvarez Maldonado.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	Idem id. núm. 103.
Otro.....	» Enrique Escudero y Sanz.....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Idem id. núm. 73.
Otro.....	» Luis Ortiz Fidalgo.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	Idem id. núm. 21.
Otro.....	» Eduardo Valderrama Gutiérrez.....	Inspección General Carabineros.	Idem id. núm. 94.
Otro.....	» Antonio Escudero Bozar.....	Idem de la Guardia Civil.....	Idem id. núm. 1.
Otro.....	» Fernando Martínez Monge.....	Idem.....	Idem id. núm. 53.
<b>Caballería</b>			
Teniente coronel.....	D. Eduardo Caballero Torralvo.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	Reemplazo.
Otro.....	» Juan de Lara y San Juan.....	Idem.....	Idem.
<b>Estado Mayor</b>			
Teniente coronel.....	D. Rafael Gómez de la Torre.....	Ministerio.....	Reemplazo.
Otro.....	» Francisco Gaibis y Abella.....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Idem.
<b>Guardia Civil</b>			
Teniente coronel.....	D. José Oliver y Vidal.....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Reemplazo.
<b>Infantería</b>			
Comandante.....	D. Miguel Franco González.....	Ministerio.....	Zona militar núm. 2.
Otro.....	» Francisco Legoma Miranda.....	Inspección General de Infantería	Idem id. núm. 8.
Otro.....	» Emilio Espinosa Velasco.....	Idem.....	Idem id. núm. 3.
Otro.....	» Francisco Puig Manuel.....	Idem.....	Idem id. núm. 12.
Otro.....	» José Peñuelas Calvo.....	Idem.....	Idem id. núm. 5.
Otro.....	» José Maroto Ansardo.....	Idem.....	Idem id. núm. 3.
Otro.....	» Regino García Fernández.....	Idem.....	Idem id. núm. 6.
Otro.....	» Clemente Cano Nadal.....	Idem.....	Idem id. núm. 11.
Otro.....	» Bartolomé Vega y Montoya.....	Idem de la Guardia Civil.....	Idem id. núm. 3.
Otro.....	» Juan Lafuente Ariza.....	Idem de Carabineros.....	Idem id. núm. 31.
Otro.....	» Leopoldo Pobo Núñez.....	Idem de Administración Militar.	Idem id. núm. 11.
Otro.....	» Antonio de Miguel Salazar.....	Ministerio.....	Idem id. núm. 84.
<b>Caballería</b>			
Comandante.....	D. Francisco Estrada Pérez.....	Ministerio.....	Zona militar núm. 53.
Otro.....	» Fernando de Molins y Sada.....	Comisión de defensas.....	Idem id. núm. 86.
Otro.....	» Manuel Silvela Casado.....	Junta de táctica.....	Idem id. núm. 3.
Otro.....	» Arturo Serrano y Ugueta.....	Inspección General de la Guardia Civil.....	Idem id. núm. 3.

Empleos	NOMBRES	República donde se hallan empleados	De qué situación se quejaron
<b>Artillería</b>			
Comandante....	D. Vicente Sanchis y Guillén .....	Comisión de defensas .....	Comandancia General de Artillería de Navarra.
Otro.....	» Miguel Bonet y Barberá .....	Junta técnica de Artillería.....	Parque de Jaca.
<b>Ingenieros</b>			
Comandante...	D. Ruperto Ibáñez Alarcón .....	Ministerio.....	Brigada Topográfica de Ingenieros.
Otro.....	» Julián Chacel y García.....	Comisión de defensas .....	Comandante de Ingenieros de Gijón.
<b>Estado Mayor de Plazas</b>			
Comandante....	D. Francisco García Vivanco .....	Consejo Supremo de Guerra y Marina .....	Reemplazo.
<b>Sanidad Militar</b>			
Médico mayor..	D. José Franco Manzanos .....	Ministerio .....	Hospital Militar de Madrid.
<b>Infantería</b>			
Capitán.....	D. Luis Salazar del Valle.....	Comisión de defensas .....	Zona militar núm. 83.
Otro.....	» Modesto Navarro y García .....	Junta de Táctica.....	Idem íd. núm. 21.
Otro.....	» Federico Medina Espinosa .....	Inspección General de Infantería.	Idem íd. núm. 6.
Otro.....	» Torcuato Díaz Merry .....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Idem íd. núm. 20.
Otro.....	» Miguel Ordáx y Sabán.....	Idem .....	Idem íd. núm. 29.
Otro.....	» Ricardo García Borrón.....	Inspección Gral. de Carabineros .....	Idem íd. núm. 11.
<b>Caballería</b>			
Capitán.....	D. Agustín Ortene la Akvar .....	Ministerio .....	Subinspección de estadística y requisición militar de Castilla la Nueva.
<b>Estado Mayor</b>			
Capitán.....	D. Pío Suárez Inclán y González .....	Junta de Táctica.....	Comisión Liquidadora de la Academia de Estado Mayor.
<b>Celadores de Fortificación</b>			
Celador de 1.ª..	D. José Pajares Criado .....	Comisión de defensas .....	Comandancia de Ingenieros de Sevilla.
<b>Infantería</b>			
1.º Teniente...	D. Enrique Martínez Merello.....	Ministerio .....	Zona militar núm. 19.
Otro.....	» Baldomero Hernández Alcántara.....	Idem.....	Regto. Infantería de Mallorca núm. 13.
Otro.....	» Mariano Martínez Sánchez Gijón.....	Idem.....	Idem íd. de Vad-Rás núm. 53.
Otro.....	» Vicente Untoria Blas .....	Inspección General de Infantería.	Idem íd. de San Fernando núm. 11.
Otro.....	» Antonio Martos Garrido .....	Idem.....	Idem íd. de Zaragoza núm. 12.
Otro.....	» Antonio Martín Ballesteros .....	Idem.....	Idem íd. de Cuenca núm. 27.
Otro.....	» Antonio Martínez Ruiz .....	Idem.....	Idem íd. de Asturias núm. 31.
Otro.....	» Francisco Fernández Gollín y Bringas .....	Idem.....	Idem íd. de Canarias núm. 43.
Otro.....	» Eduardo Casado Barbén.....	Idem.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Acosta Eyermán.....	Idem.....	Idem íd. de Vad-Rás 53
Otro.....	» Francisco Oliva Piñeiro .....	Idem.....	Idem íd. de Saboya núm. 6.
Otro.....	» Antero González Liguñano.....	Idem.....	Idem íd. de Cuenca núm. 27.
Otro.....	» Miguel Ruvira Galicia .....	Idem.....	Idem íd. de Balseares núm. 42.
Otro.....	» Juan Ilana Sánchez.....	Idem.....	Bón. Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro.....	» José Bonet y García.....	Junta Superior Consultiva de Guerra.....	Zona militar núm. 11.
Otro.....	» Antonio Poves y Giraldo.....	Inspección General de la Guardia Civil .....	Reemplazo.
Otro.....	» Luis Albornoz Fernández.....	Idem íd. de Carabineros .....	Idem.
<b>Caballería</b>			
1.º Teniente...	D. Tomás Santero Van-Baumberghen .....	Ministerio.....	Regto. Cazadores de Alfonso XII núm. 21.
Otro.....	» José Coello y Pérez del Pulgar.....	Idem.....	Idem Lanceros del Príncipe núm. 3.
Otro.....	» Francisco Porrúa Moreno .....	Idem.....	Idem íd. de la Reina núm. 2.
Otro.....	» Luis de Llano y Puig.....	Inspección General de Caballería	Idem íd. del Rey núm. 1.
Otro.....	» Jorge Llorente Martín.....	Idem.....	Idem Dragones de Montesa núm. 10.
Otro.....	» Francisco Medina Miranda.....	Idem.....	Idem íd. de Lusitania núm. 12.
Otro.....	» Enrique Seijo y Serantes .....	Idem.....	Idem Húsares de la Princesa núm. 10.
Otro.....	» Juan Fernández Gollín y Martínez .....	Idem.....	Reemplazo.
Otro.....	» Arturo Fernández Maquieira y Oyarguren.....	Junta Superior Consultiva de Guerra .....	Regto. Cazadores de Tetuán núm. 17.
Otro.....	» Gonzalo Medina y Miranda.....	Inspección General de la Guardia Civil .....	Reemplazo.

Empleos	NOMBRES	Dependencia donde estaban agregados	Destino ó situación á que pasan
	<b>Ingenieros</b>		
1.º teniente . . . . .	D. Luis Andrade y Roca . . . . .	Comisión de defensa . . . . .	Batallón de Ferrocarriles.
Otro . . . . .	» Alberto de Fuentes Bustillo y de Cueto . . . . .	Idem . . . . .	2.º regimiento de Zapadores Minadores.
Otro . . . . .	» Cirilo Aleixandre y Ballester . . . . .	Inspección General de Ingenieros.	Idem.
	<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares</b>		
Oficial 2.º . . . . .	D. Emilio Moreno Moreno . . . . .	Inspección General de Administración Militar . . . . .	Capitanía General de Andalucía.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en los reales decretos de 18 del mes actual, que reorganizan este Ministerio y sus dependencias y la Junta Consultiva de Guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales que figuran en la relación siguiente, que da principio con D. José Pérez Hickman, y termina con D. Rogelio Vila Fernández, los cuales desempeñaban destino de plantilla en las diferentes dependencias de la Administración central y han quedado sin destino, pasen á situación de remplazo con residen-

cia en esta corte, por ahora, debiendo abonárseles los cuatro quintos del sueldo de sus respectivos empleos, cuya reclamación se hará en la nómina del distrito de Castilla la Nueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Procedencia
	<b>Infantería</b>	
Coronel . . . . .	D. José Pérez Hickman . . . . .	Ministerio.
Otro . . . . .	» Juan Espiau Seoane . . . . .	Inspección General de Infantería.
Otro . . . . .	» Francisco Aguado Uzquiano . . . . .	Idem.
	<b>Caballería</b>	
Coronel . . . . .	D. Eduardo Saneristóbal Díez . . . . .	Ministerio.
Otro . . . . .	» Ricardo González Marchucta . . . . .	Inspección General de Caballería.
	<b>Artillería</b>	
Coronel . . . . .	D. José Pérez del Pulgar y Fernández . . . . .	Inspección General de Artillería.
	<b>Ingenieros</b>	
Coronel . . . . .	D. Francisco Beldán y Vizcaino . . . . .	Junta Superior Consultiva.
Otro . . . . .	» José de la Fuente y Hernández . . . . .	Inspección General de Ingenieros.
	<b>Administración Militar</b>	
Subintendente . . . . .	D. José Lluch Prados . . . . .	Insp. <sup>ª</sup> de Admón. Mil. (Junta Facultativa).
Otro . . . . .	» Eduardo Agustín Pardo . . . . .	Insp. <sup>ª</sup> Gral. de Administración Militar.
Otro . . . . .	» Higinio Esteban Navarro . . . . .	Idem.
	<b>Sanidad Militar</b>	
Subinspector médico de 1.ª . . . . .	D. Enrique Fernández de Ibarra y Díez . . . . .	Insp. <sup>ª</sup> Gral. Sanidad Mil. (Jta. Facultativa).
	<b>Infantería</b>	
Teniente coronel . . . . .	D. Rafael del Alamo y Castillo . . . . .	Inspección General de Infantería.
Otro . . . . .	» Manuel Moreno Campillo . . . . .	Idem.
Otro . . . . .	» Eduardo García Ibarrá . . . . .	Idem.
Otro . . . . .	» Juan Hediger Oliver . . . . .	Idem.
Otro . . . . .	» Matías Padilla Clara . . . . .	Idem.
Otro . . . . .	» Enrique García Rodríguez . . . . .	Idem.



Empleos	NOMBRES	Procedencia
Teniente coronel..... Otro.....	D. José Perol Burgos..... » Juan San Pedro Zca.....	Inspección General de Infantería. Junta Superior Consultiva.
<b>Artillería</b>		
Teniente coronel.....	D. Eduardo Eleicegui Armada.....	Inspección General de Artillería.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario guerra de 1. <sup>a</sup> clase. Otro..... Otro.....	D. Federico López Acedo..... » Luis Muñoz y Sáenz..... » Julián Fernández Cortés.....	Insp. <sup>a</sup> Gral. de Administración Militar. Idem. Ministerio.
<b>Cuerpo de Equitación Militar</b>		
Subinspector de 2. <sup>a</sup> clase....	D. José Martínez Sánchez.....	Inspección General de Caballería.
<b>Infantería</b>		
Comandante..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro.....	D. Eduardo Font Comas..... » Juan Magdaleno Mauricio..... » Enrique Rubio Ruiz..... » Natalio Casado Ervite..... » Rodrigo de Medina Esquivel..... » Julio Suárez Llanos.....	Inspección General de Infantería. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
<b>Caballería</b>		
Comandante..... Otro..... Otro.....	D. Enrique Mauduit y Cossy..... » Juan Carro y Terrés..... » Ramón Calvo Semprún.....	Inspección General de Caballería. Idem. Idem.
<b>Administración Militar</b>		
Comisario guerra de 2. <sup>a</sup> clase.	D. Eladio Martín González.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Sanidad Militar</b>		
Médico mayor.....	D. Constantino Fernández Guijarro.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Archivero 3. <sup>o</sup> .....	D. Jaime Murgui Romero.....	Inspección General de Infantería.
<b>Infantería</b>		
Capitán..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro..... Otro.....	D. Modesto Eraso Prados..... » Carlos Seguí y Sola..... » Manuel Rubio Alceber..... » Carlos Aymerich Muriel..... » Antonio Serrano Cabaleiro..... » Jerónimo Sainz Pérez..... » Antonio Gil Alvaro..... » Olallo Ruiz Castellano.....	Inspección General de Infantería. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
<b>Caballería</b>		
Capitán..... Otro..... Otro.....	D. José Alvarez Cabrera..... » Eduardo Alba y Massa..... » José Cortés y Domínguez.....	Inspección General de Caballería. Idem. Idem.
<b>Ingenieros</b>		
Capitán..... Otro..... Otro..... Otro.....	D. José Jiménez Bernunillí..... » Fernando Navarro y Muzquiz..... » Luis Monravá y Cortavellas..... » José García de los Ríos.....	Inspección General de Ingenieros. Idem. Idem. Idem.
<b>Cuerpo de Equitación Militar</b>		
Profesor 1. <sup>o</sup> ..... Otro.....	D. Agapito Melgar..... » Rafael Herrera Baena.....	Ministerio. Inspección General de Caballería.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 1. <sup>o</sup> ..... Otro..... Otro.....	D. Abelardo Madirolas..... » Zacarías Bazo..... » Antonio de Cruz Calle.....	Ministerio. Idem. Inspección General de Infantería.

Empleos	NOMBRES	Procedencia
<b>Infantería</b>		
1.º Teniente.....	D. Alejandro López Mollinedo.....	Ministerio.
Otro.....	» Francisco Pérez y Fernández Ruiz.....	Junta Superior Consultiva.
<b>Administración Militar</b>		
Oficial 2.º.....	D. José Casenave y Pérez.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Julio Uzal y Sánchez.....	Idem.
Otro.....	» Mariano Arce y Maroto.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Fernández Villamil.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Dueñas y Sánchez.....	Idem.
Otro.....	» Rafael del Val y de Diego.....	Idem.
Otro.....	» Eduardo Martínez Abad.....	Idem.
Otro.....	» Florencio Mayol Rubio.....	Idem.
Otro.....	» José Pastor y Canut.....	Idem.
Otro.....	» Siro Alonso Huerta.....	Idem.
Otro.....	» Enrique Colomer y Aparici.....	Idem.
Otro.....	» Mariano Ortiz y Rosso.....	Idem.
Otro.....	» Antonio Sánchez Cuervo.....	Idem.
Otro.....	» Francisco García Araus.....	Idem.
Otro.....	» Francisco Calvo y Lucía.....	Idem.
Otro.....	» Emilio Calvo Vallespín.....	Idem.
Otro.....	» Juan Laorden y Fernández.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Hermoso Palacios.....	Idem.
Otro.....	» Manuel Iborra Pérez.....	Idem.
Otro.....	» José Ruiz Merás.....	Idem.
Otro.....	» Rafael Hidalgo y Salas.....	Idem.
Otro.....	» Julio Ramos é Iturralde.....	Idem.
Otro.....	» Alejandro Sobejano y López.....	Idem.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 2.º.....	D. Gregorio Soria Corsino.....	Inspección General de Infantería.
Otro.....	» Rufino Cristóbal Blanco.....	Idem.
Otro.....	» Felipe Baños Sánchez.....	Inspección General de Caballería.
<b>Administración Militar</b>		
Oficial 3.º.....	D. Ernesto Miracle y Aroufat.....	Inspección Gral. de Administración Militar.
Otro.....	» Antonio García Escobar.....	Idem.
Otro.....	» Augusto Cable y Piay.....	Idem.
Otro.....	» Félix Fernández Sainz.....	Idem.
Otro.....	» José Lucena Alcaraz.....	Idem.
Otro.....	» Anselmo Roig Cabeza.....	Idem.
Otro.....	» José Más y Morales.....	Idem.
Otro.....	» José Arcas Bernabé.....	Idem.
<b>Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares</b>		
Oficial 3.º.....	D. Manuel Rodrigo del Olmo.....	Ministerio.
Otro.....	» Anastasio Acuña Portales.....	Idem.
Otro.....	» José Ruiz Sánchez.....	Idem.
Otro.....	» Rogelio Vila Fernández.....	Idem.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el coronel de Artillería D. Diego Ollero y Carmona, el de Ingenieros D. José Laguna y Saint Just y el capitán de este último cuerpo D. Félix Giráldez y Camps, que prestan servicio en los Museos de los citados cuerpos, sean baja en las nóminas de este Ministerio y pasen á figurar, desde 1.º del mes de febrero próximo, en las del distrito de Castilla la Nueva, como consecuencia de la nueva organización dada á este Ministerio y sus dependencias por real decreto de 18 del actual (C. L. núm. 1.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo prevenido en el art. 25 del real decreto de 18 del mes actual (C. L. núm. 1), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que el general de brigada D. José

Alcántara y Pérez, Jefe de Sección de este Ministerio, cese en el cargo de Jefe del Depósito de la Guerra, por cuanto, con arreglo á la plantilla que acompaña á dicho decreto, el citado último destino ha de ser desempeñado por un coronel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que constituyan el Estado Mayor del Ministro, con arreglo al art. 10 del real decreto de 18 del actual (C. L. núm. 1), el coronel **Don José Bascaran y Federic**, el teniente coronel **D. Luis Moncada y Soler**, el comandante **D. Julián Ortega y Díez** y los capitanes **D. Juan Ximénez Sandoval** y **D. Miguel González de Castejón**, pertenecientes todos ellos al Cuerpo de E. M. del Ejército, los cuales han de disfrutar de los derechos que el citado artículo determina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar habilitado del personal de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio, al comandante de Infantería **D. Adolfo Martínez de Navacerrada**; y habilitado del material, al oficial 1.º de Administración Militar **D. José Arana y Fernández**, los cuales prestan sus servicios en el Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el profesor primero de Equitación, **D. Agapito Melgar y Ortega**, que se halla destinado en este Ministerio, pase á prestar sus servicios á la Academia General Militar, en reemplazo del profesor mayor **D. Gregorio Saz y Sainz**, que ha de ser baja en dicho establecimiento por haber sido destinado al Depósito de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división **D. Carlos Denis Trueba**, al teniente coronel de Infantería, **D. Enrique Alonso de Medina y Malegue**, el cual, por real orden de 18 del mes

actual (D. O. núm. 14), fué destinado al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudantes de campo del general jefe de la primera división orgánica **D. Joaquín Ceballos Escalera y Pezuela**, al teniente coronel de Caballería **D. Juan López de Ceballos y Aguirre**, que en la actualidad pertenece á la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Burgos núm. 98, y al teniente coronel de Infantería **D. Juan San Pedro y Zea**, que prestaba sus servicios en la Junta Superior Consultiva de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

### 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los primeros tenientes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Manuel Villegas y Agustina**, y termina con **D. Ramón Mucientes y Vigo**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de Castilla la Vieja, Navarra, Provincias Vascongadas, Galicia y Castilla la Nueva.

#### *Relación que se cita*

- D. Manuel Villegas y Agustina**, de la Capitanía General de Navarra, á la de Castilla la Vieja.
- » **Victor Martín García**, de la Capitanía general de Castilla la Vieja, á la de Vascongadas.
- » **Gerardo Sánchez Monje**, de la Capitanía general de Vascongadas, á la de Galicia.
- » **Ramón Mucientes y Vigo**, de la Capitanía general de Galicia, á la de Navarra.

Madrid 24 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del mismo, se ha servido disponer que los coroneles de ese instituto **D. José de Forras y Lázaro** y **Don**

**Eduardo Aroca y Cruz**, pasen de subinspectores de los distritos de Barcelona y Cádiz, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Cataluña y Valencia.

#### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo significado por el Ministerio de Marina á este de la Guerra, en 19 del corriente mes, de conformidad con la propuesta formulada por V. E. para cubrir una plaza de secretario relator vacante en ese alto Cuerpo, por pase á otro destino del teniente auditor de segunda clase del **Cuerpo Jurídico de la Armada**, D. José Romero y Butigieg, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar para el expresado cargo al teniente auditor de primera clase de dicho cuerpo, **D. Francisco Núñez y Topete**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

#### INDEMNIZACIONES

##### 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio, con fecha 7 de octubre último, instruido en averiguación de si la inutilidad del caballo del vecino de Almusafes, **Pascual Jiménez Marco**, ocasionada por un par de coces de otro del tercer regimiento divisionario de Artillería, provino de fuerza mayor ó de accidente fortuito; y resultando que no existe responsabilidad alguna contra determinada persona, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder al referido paisano la indemnización de 300 pesetas, suma que deberá ser cargo al capítulo de *Gastos diversos é imprevistos* del presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Inspector general de Administración Militar.

#### INDULTOS

##### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el confinado en el penal de Valladolid, **Ramón Sargo Villadiego**, en súplica de indulto del resto de la pena de tres años,

seis meses y un día de prisión militar correccional que le fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 24 de octubre de 1890, en causa seguida en ese distrito, por los delitos de abandono del servicio y lesiones graves; y teniendo en cuenta que no existe motivo suficiente que justifique la concesión de dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 de junio y 30 de diciembre últimos, respectivamente, ha tenido á bien desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Vieja.

#### PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

##### 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar maestro de obras militares con 1.500 pesetas de sueldo anual, á **Don José Carreras y Serra**, por ser el aspirante que reúne mejores condiciones, según los exámenes verificados para cubrir la vacante de aquella clase, ocurrida en la Comandancia de Ingenieros de Gerona; siendo la voluntad de S. M., que el mencionado maestro preste sus servicios en la referida Comandancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

#### RECTIFICACIONES

##### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la real orden de 7 de noviembre del año próximo pasado (D. O. número 245), por la que se concedió pensión á **D.ª Maria de las Mercedes García Vázquez**, en concepto de viuda del coronel de Artillería, D. Benito Díaz Aguado, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero segundo apellido de la interesada es **Vargas**, y no el que por error se consignó en la citada soberana disposición, la cual se tendrá por confirmada en todos sus demás extremos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## 10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la real orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 253), por la que se concedía autorización al 9.º batallón de Plaza, para reclamar la suma de 400 pesetas, importe de la paga del mes de marzo de 1890, del comandante **D. Julián Heriz y Campanario**, se considere rectificada en el sentido de que el segundo apellido del citado comandante es **Campaneria**, y no el que por error se consignó.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Artillería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

## REEMPLAZO

## 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 31 de diciembre último, promovida por el capitán, en situación de reemplazo en el distrito de Cataluña, **D. Antonio Piquer y Medel**, solicitando volver al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden circular de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25); debiendo ser colocado cuando por turno le corresponda.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Infantería**.Señores Capitán general de **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

## REMONTA

## 8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con oficio fecha 28 de octubre último, promovida por el primer teniente de **Artillería**, **D. Antonio Juliani y Negrotto**, ayudante de campo del Capitán General de Ejército, conde de Cheste, en solicitud de que se le facilite un caballo para el desempeño de su cargo, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que por la Comisión Central de Remonta de Artillería, se reclame la gratificación de 150 pesetas anuales que, como ayudante de campo, tiene dicho oficial consignadas en el cap. 6.º, art. 4.º del presupuesto vigente *Comisiones activas y extraordinarias del servicio*; suma que ingresará en la caja de la citada Comisión, la cual facilitará caballo al interesado, en las condiciones que establece la real orden de 27 de agosto de 1888 (C. L. núm. 326).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señores Inspectores generales de **Artillería y Administración Militar**.

## RESIDENCIA

## SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al teniente general **D. Joaquín Sanchiz y Castillo**, para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

## 5.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para residir en el extranjero y para navegar en buques españoles que, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 27 de marzo de 1889 (C. L. núm. 124), ha concedido V. E., en el mes de diciembre último, á los individuos comprendidos en las relaciones remitidas á este Ministerio.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Capitanes generales de los **Distritos de la Península, Islas Baleares y Canarias**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar el traslado de residencia de los individuos comprendidos en la siguiente relación, á los puntos que en la misma se expresan, para lo que han sido autorizados por los respectivos Capitanes generales, en virtud de lo dispuesto en real orden de 27 de marzo de 1889 (C. L. núm. 124).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Capitanes generales de las **Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas**.Señores Capitanes generales de los **Distritos de la Península, Islas Baleares y Canarias**.

Relación que se cita

Distritos	NOMBRES	Reemplazo a que per- tenecen.	Cupos	Provincia	Situación en que se encuentran	Cuerpo á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
Castilla la Nueva	Antonio Sanz y Díaz	1883	Escorial	Madrid	En 2. <sup>a</sup> reserva	Zona militar núm. 3.	Habana.	
	Emilio Guerrero y González	1891	Audiencia	Idem	En depósito	Idem		
	Lorenzo Martínez Blanco	1891	Meco	Idem	Idem	Idem núm. 1.		
	Gregorio Blasco Carralón	1888	Centro	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 3.		
	Alejandro López González	1888	Inclusa	Idem	Idem	Idem núm. 4.		
	José Albelda y Balboa	1885	Universidad	Idem	Idem	Idem núm. 1.		
	Joaquín Bueno González	1884	Buenavista	Idem	Idem	Idem núm. 2.		
	Toribio Esteban Beltrán	1888	Guadalajara	Guadalajara	En reserva activa	Idem núm. 7.		
	Andrés Alonso Villoslado	1891	Segovia	Segovia	En depósito	Idem núm. 8.		San Juan de Puerto Rico.
	Adolfo Sánchez Megías	»	Almansa	Albacete	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 44.		Islas de Cuba y Puerto Rico.
	Salvador Suárez González	1885	Valdés	Oviedo	Idem	Idem núm. 90.		
	Victoriano Méndez Fernández	1887	Llanera	Idem	En depósito	Idem núm. 88.		
	José García Cuervo	1885	Belmonte	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 90.		
	Atanasio Arguello Flórez	1888	Castriello	León	En depósito	Idem núm. 87.		
Castilla la Vieja	José Alvarez Alonso	1886	Toreno	Idem	Idem	Idem	Habana.	
	Vicente Menéndez Suárez	1883	Quirós	Oviedo	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 88.		
	Francisco Alonso Sanz	1886	Ciudad Rodrigo	Salamanca	En depósito	Idem núm. 82.		
	Eloy Aparicio Hernández	1885	Alba	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem		
	Manuel Romo Hernández	1885	Saucelle	Idem	Idem	Idem		
	Nicolás Huebra Matilla	1884	Alba	Idem	Idem	Idem		
	José Antonio Pasarón	1885	Castropol	Oviedo	Idem	Idem núm. 90.		
	Emilio Francos González	1885	Salas	Idem	Idem	Idem		
	Pedro Martínez Alvarez	1883	Calzadilla	Zamora	Idem	Idem núm. 85.		
	Lino Rivaya Medio	1884	Nava	Oviedo	Idem	Idem núm. 88.		
	D. Alberto López García	1882	Avila	Avila	Idem	Idem núm. 83.		
	Angel Algara Carlos	1885	Valladolid	Valladolid	Idem	Idem núm. 79.		Santa Clara.
	Ramón Díaz Bueno	1890	Val	Santander	En depósito	Idem núm. 100.		
	Burgos	Teodoro Velasco López	1885	Noja	Idem	Idem		Idem núm. 101.
Ignacio Ruvalcaba Lumbano		1886	Entrambasaguas	Idem	Idem	Idem núm. 100.		
Pedro Abad Gutiérrez		1883	Población	Palencia	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem		
Cleto Zulueta Hermecheo		1886	Bermeo	Vizcaya	Idem	Idem núm. 107.		
Vascongadas	José Silonis Armas	1884	Izpaster	Idem	Idem	Idem	Habana.	
	Magdaleno Cano López	1889	Urrieta	Guipúzcoa	En depósito	Idem núm. 108.		
	Martín Ispizuse Arús	1886	Arrasúa	Vizcaya	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 107.		
	Bautista González Campos	1883	Carranza	Idem	Idem	Idem		
Granada	Pedro Muruaga Uriarte	1890	Bermeo	Idem	En depósito	Idem		
	Rafael Maldonado Palomino	2. <sup>o</sup> 1885	Loja	Granada	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 68.		
	Francisco Cañete Navarro	2. <sup>o</sup> 1885	Arjona	Jaén	Idem	Idem núm. 76.	Manila.	
	José Guerrero Delgado	1890	Antequera	Málaga	En depósito	Idem núm. 77.	Bataán.	
Cataluña	Ramón Grau Rivas	1883	Reus	Tarragona	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 22.	Manzanillo.	
	José Basols Lapeyra	1885	Lonja	Idem	Idem	Idem núm. 15.	Habana.	
	José Miró Figueras	1883	Esparraguera	Barcelona	Idem	Idem núm. 14.	Sagua la Grande.	
	José Buch Castellá	1889	Arenys	Idem	En depósito	Idem núm. 15.		
	José Fontanals Mateu	1885	Larreal	Tarragona	Idem	Idem núm. 22.	Habana.	
	Feliciano Lloveras Batallé	1889	Sans	Barcelona	Idem	Idem núm. 15.		
	Francisco Fábregas y Vurbert	1886	Concepción	Barcelona	Idem	Idem núm. 14.	Guantánamo.	
	José Raventos Farré	1888	Subirats	Idem	Idem	Idem núm. 17.		
	Vicente Muret Socías	1886	Villanueva	Idem	Idem	Idem		
	Esteban Romero Solano	1889	Carriñena	Zaragoza	Idem	Idem núm. 62.		Habana.
Aragón	Joaquín Delatas Mayora	1886	Villamayor	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 61.		
	José Ruiz Díaz	1889	Morata	Idem	En depósito	Idem núm. 63.		
Navarra	Martín Miranda Cartán	1888	Oliván	Huesca	Idem	Idem núm. 64.	Romblón.	
	Juan Pérez Superregui	1. <sup>o</sup> 1885	Pamplona	Navarra	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 96.	Habana.	

Distritos	NOMBRES	Reemplazo á que per- tencen.	Cupos	Provincia	Situación en que se encuentran	Cuerpo á que pertenecen	Puntos donde van á residir
Baleares	Bartolomé Roca Castell	1888	Andraita	Baleares	En depósito	Zona núm. 109	Isla de Cuba.
	D. Francisco Mira Orduña	1883	Benillova	Alicante	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	Habana.
	Miguel Amengual Suerglas	1887	Lluchmayor	Baleares	En depósito	Idem	San Juan de Puerto Rico.
Andalucía	Marcelino Segundo Fuentes	1889	Sevilla	Sevilla	Idem	Idem núm. 24	Habana.
	José Jacobo	1888	Jerez	Cádiz	Idem	Idem núm. 28	
	Francisco Díaz Martínez	1888	Sevilla	Sevilla	Idem	Idem núm. 24	
	D. Juan Cambreleng Vaue	1887	Canarias	Canarias	Idem		Limonar.
	Pedro Díaz	1882	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva		
	Sixto Arbela González	1887	Idem	Idem	En depósito	Idem núm. 111	Habana.
	Antonio Velasco Plasencia	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Caibarién.
	Ramón Cubas Hermúa	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Juan Cabrera Armas	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Habana.
	Feliciano Real Torres	1889	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Felipe González Pérez	1886	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Agustín Rodríguez García	1889	Idem	Idem	Idem	Idem	Camajuaní.
	Juan García y García	1889	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Ricardo Andrés Díaz	1885	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	Habana.
	Juan Díaz Ramos	1883	Idem	Idem	Idem	Idem	Güines.
Antonio García	1889	Idem	Idem	En depósito	Idem		
Canarias	Pedro Hernández Domínguez	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Caibarién.
	Antonio Pérez Luis	1883	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	
	Lorenzo Luis Delgado	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Habana.
	Manuel Rosado Reyes	1888	Idem	Idem	En depósito	Idem	Caibarién.
	Antonio Blanco Enríquez	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Camajuaní.
	Felipe Hernández Brito	1883	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	Isla de Cuba.
	Bruno García Trujillo	1886	Idem	Idem	En depósito	Idem	Habana.
	Juan Pérez González	1883	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	
	Rafael Díaz Guerra	1889	Idem	Idem	En depósito	Idem	
	Domingo Ramírez Morales	1886	Idem	Idem	Idem	Idem	Camajuaní.
	Francisco María Hernández	1886	Idem	Idem	Idem	Idem	
	Juan Rodríguez Francisco	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Lares.
	Germán García	1887	Idem	Idem	Idem	Idem	Habana.
	Inocencio García Jiménez	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Cienfuegos.
	José Costoya Martínez	1887	Santiago	Coruña	Idem	Idem núm. 51	
Ramón Pérez Incógnito	1883	Idem	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem	Habana.	
Luis Iglesias Yáñez	1885	Coruña	Idem	Idem	Idem núm. 50		
Primitivo Barro López	1883	Betanzos	Idem	Idem	Idem núm. 52		
Juan Castro Bergantinos	1884	Trasparga	Lugo	Idem	Idem núm. 53		
José Sánchez López	1883	Frades	Idem	Idem	Idem		
José González Hernández	1885	Carballedo	Idem	Idem	Idem		
Antonio Ciscos Rodríguez	1889	Pantón	Idem	En depósito	Idem		
José Cagiao Martínez	1888	Ferrol	Coruña	Idem	Idem núm. 50		
Federico Rivera Pernas	1882	Orense	Orense	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 53		
Antonio Fernández González	1885	Lugo	Lugo	Idem	Idem núm. 53		
Agustín Costón Andión	1883	Castro del Rey	Idem	Idem	Idem		
Facundo Costón Andión	1885	Idem	Idem	Idem	Idem		
José Garrías Otero	1883	Santa Comba	Coruña	Idem	Idem núm. 50		
Vicente Castro Justo	1886	Betanzos	Idem	En depósito	Idem núm. 52		
José Groba Troncoso	1882	Puenteáreas	Pontevedra	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 56		
José Groba Carballedo	1882	Idem	Idem	Idem	Idem	Sagua la Grande.	
Mariano López González	1888	San Amaro	Orense	En depósito	Idem núm. 58	Habana.	
Manuel Rodríguez Rodríguez	1885	Monforte	Lugo	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 54	Santiago.	
José María Losada Yebra	1887	Castro del Rey	Idem	En depósito	Idem núm. 53	Habana.	
José Marful Rico	1886	Mondoñedo	Idem	En 2. <sup>a</sup> reserva	Idem núm. 55		

Distritos	NOMBRES	Reemplazo á que pertenece.	Supes	Provincia	Situación en que se encuentran	Cuerpo á que pertenece	Puntos donde van á residir	
Galicia.....	Andrés Sánchez González.....	1883	Vilasantas.....	Coruña . . .	En 2.ª reserva . . . . .	Zona núm. 50 . . . . .	Habana.	
	José María Vidal Martínez.....	1886	Puentecero.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem.....		
	Ramón Rey Villamor.....	1884	Vilasantas.....	Idem . . . . .	En 2.ª reserva.....	Idem.....		
	Prudencio Domínguez Rivero.....	1886	Vigo.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 57.....		
	Andrés Rodríguez Mosquera.....	1884	Coruña.....	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem núm. 50.....		
	Adriano García Varela.....	1888	Puentecero.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem.....		
	Francisco Carballo.....	1887	Sarria.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 53.....		Cienfuegos. Isla de Cuba.
	Balbino Núñez Méndez.....	1886	Orense.....	Orense.....	Idem . . . . .	Idem núm. 58.....		
	Juan Rodríguez Pérez.....	1882	Monforte.....	Lugo.....	En 2.ª reserva.....	Idem núm. 54.....		Habana.
	Antonio Frai Vizoso.....	1885	Villalba.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem núm. 58.....		
	Jesús Otero Moseiras.....	1888	Taboada.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem núm. 54.....		Veracruz.
	Manuel Leus Rocuay.....	1883	Rois.....	Coruña.....	En 2.ª reserva.....	Idem núm. 50.....		
	Manuel Fuis Barreiro.....	1889	Baña.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem.....		
	José García Aniao.....	1885	Coruña.....	Idem . . . . .	En 2.ª reserva.....	Idem.....		
	Manuel García López.....	1886	Ortigueira.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem.....		
	Pedro Méndez Farifias.....	1885	Abegondo.....	Idem . . . . .	En 2.ª reserva.....	Idem.....		
	Gumersindo González Pimentel.....	1885	Monforte.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 54.....		
	Manuel Martínez Millán.....	1890	Boqueijón.....	Coruña.....	En depósito.....	Idem núm. 50.....		
	Manuel Portela Fontán.....	1886	Pontevedra.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 56.....		
	Andrés González Piñeiro.....	1884	Villalba.....	Lugo.....	En 2.ª reserva.....	Idem núm. 53.....		
	Francisco Surribas Castro.....	1885	Pontevedra.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 56.....		
	José Sampedro González.....	1883	Orol.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 53.....		
	Manuel Rodríguez López.....	1890	Carral.....	Coruña.....	En depósito.....	Idem núm. 50.....		
	José Vázquez González.....	1886	Peroja.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
	Maximino García Vázquez.....	1886	Labín.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 56.....	Habana.	
	Rosendo Campello Albariño.....	1889	Villalba.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 53.....		
	José Ronco Verdes.....	1888	Idem.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
	José Nimo Louzarne.....	1888	Lousame.....	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem núm. 50.....		
	Manuel Noya Incógnito.....	1889	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
	Manuel Rivas Barreiro.....	1885	Pontevedra.....	Pontevedra..	En 2.ª reserva.....	Idem núm. 56.....		
	José García Moldes.....	1889	Idem.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem.....		
	Atilano Verdes González.....	1889	Cospeito.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 53.....		
	Bernardo García Vizoso.....	1889	Villalba.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
	José Pérez Barco.....	1885	Abegondo.....	Coruña.....	En 2.ª reserva.....	Idem núm. 50.....		
	José Pico López.....	1886	Betanzos.....	Idem . . . . .	En depósito.....	Idem núm. 52.....		
	Ramón Romero Gómez.....	1889	Pontevedra.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 56.....		
	Manuel Castelao Game.....	1886	Rianjo.....	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem núm. 50.....		
	Manuel Tubio Incógnito.....	1889	Lousame.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
	Ramón Rodríguez Rodríguez.....	1889	Monforte.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 54.....	Santiago de Cuba.	
	Manuel Caamaño Martínez.....	1886	Vimandro.....	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem núm. 50.....		
	Saturnino Rodríguez Diéguez.....	1890	Puebla de Trives... ..	Orense.....	Idem . . . . .	Idem núm. 58.....		
	Cesáreo Rodríguez Fernández.....	1888	Idem.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....		
Emilio Rodríguez López.....	1888	Idem.....	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.....			
Antonio Vázquez Abad.....	1890	Cesuras.....	Coruña.....	Idem . . . . .	Idem núm. 50.....	Habana.		
Albino Novoa Alonso.....	1887	Orense.....	Orense.....	Idem . . . . .	Idem núm. 58.....			
Ramón Pérez Novo.....	1886	Mondoñedo.....	Lugo.....	Idem . . . . .	Idem núm. 55.....			
José Graña Vehoa.....	1889	Pontevedra.....	Pontevedra..	Idem . . . . .	Idem núm. 56.....			
Benito Martínez Milán.....	1885	Idem.....	Idem . . . . .	En 2.ª reserva.....	Idem.....			

Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ



## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

## 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 7 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el aumento de 500 pesetas anuales de sueldo, al maestro de obras militares **D. Manuel Caballero y Sierra**, por haber cumplido el primer plazo de servicios que marca el art. 6.º del reglamento para el personal del Material de Ingenieros de 8 de abril de 1884, y, en su consecuencia, el referido maestro disfrutará el sueldo de 2.000 pesetas anuales, que percibirá á partir del 1.º del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

## 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que remitió V. E. á este Ministerio con fecha 2 del presente mes, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que á los capitanes y primeros tenientes de Caballería incluidos en la siguiente relación, se les abonen, desde 1.º de febrero próximo, las gratificaciones de efectividad que en la misma se expresan; al cual beneficio tienen derecho con arreglo á la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265) y real orden de 27 del mismo mes del año próximo pasado (C. L. núm. 239).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de Cataluña, Valencia, Castilla la Nueva, Andalucía, Aragón, Castilla la Vieja é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

## Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destino ó situación actual	Gratificación que se concede
Capitán.....	D. Manuel Alvarez Navarro.....	Comisión activa en Cataluña.....	De 6 años.
Otro.....	» Félix Gaztambide Delgado.....	Regimiento de Sagunto.....	Idem.
Primer teniente.....	» Manuel Márquez Telles.....	Idem de Tetuán.....	De 12 años.
Otro.....	» Miguel Valdés Maristany.....	Idem de Pavía.....	De 6 años.
Otro.....	» José Guiral Alóndiga.....	Idem de Alcántara.....	Idem.
Otro.....	» Eugenio Ramos González.....	Remonta de Córdoba.....	Idem.
Otro.....	» Luis de Llano Puig.....	Regimiento del Rey.....	Idem.
Otro.....	» Emilio Fernández Mantilla.....	Idem de Montesa.....	Idem.
Otro.....	» Julio Sanz Montes.....	Comisión activa en Castilla la Vieja.....	Idem.
Otro.....	» Juan Donat Rosilló.....	Cuba.....	Idem.

Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 2 de agosto último, promovida por el comandante mayor del extinguido Cuadro de reclutamiento de la Zona militar de Huelva núm. 20, en solicitud de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1890-91, la suma de 200 pesetas, importe del sueldo del mes de junio de 1891, correspondiente al capitán **Don Joaquín Sanz Ramos**, deducido por la Intervención General, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder autorización á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, para que formule la reclamación de la mencionada suma en la forma que se solicita y con aplicación al cap. 6.º, art. 4.º de dicho presupuesto; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

## SUMINISTROS

## 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito fecha 30 de septiembre último, promovida por el comandante mayor del regimiento de Luzón núm. 58, en solicitud de autorización para reclamar, por adicionales á los ejercicios cerrados de 1889-90 y 1890-91, las sumas de 1'75 y 235'29 pesetas respectivamente, importe de suministros hechos por el Depósito de bandera y embarque para Ultramar de la Coruña, al soldado del mencionado cuerpo, **Manuel Bernar García**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder autorización para reclamar, en nómina adicional al primer ejercicio citado, la suma de 1'75 pesetas, con aplicación al cap. 5.º, art. 2.º, y los demás devengos al de 1890-91, en la forma siguiente: el importe de los socorros, en extracto adicional, con aplicación al cap. 6.º, art. 4.º; el importe de las raciones de pan, en metálico, en nómina al cap. 8.º, art. 1.º; y por el mismo capítulo, art. 2.º, el importe del utensilio; y, previa liquidación, se incluirán los totales en el primer proyecto de presupuesto que se forme en concepto de *Obligaciones que carecen*

de crédito legislativo; no siendo posible conceder la autorización en lo referente á las 2500 pesetas que figuran en concepto de barbero, que deben ser cargo al fondo de material del cuerpo, á tenor de lo dispuesto en diferentes reales órdenes.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

## TÍTULOS

### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dice á este de la Guerra, con fecha 26 de diciembre último, lo que sigue:

»El Señor Ministro de Gracia y Justicia dice, con esta fecha al de Hacienda lo que sigue:—S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á **D. Enrique Cialdini y Fabregat**, para que, conservando el carácter de su procedencia, y previo el pago del impuesto especial establecido y demás derechos, pueda usar en España el título de Duque de Gaeta, concedido por S. M. el Rey de Italia.»

Lo que de real orden traslado á V. E., por ser el interesado coronel del arma á su cargo y con destino en el regi-

miento de Mallorca núm. 13. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señor Capitán general de **Valencia**.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

### VACANTES

#### INSPECCION GENERAL DE ARTILLERÍA

Excmo. Sr.: Existiendo dos vacantes de sargento de **Artillería** en el ejército de Puerto Rico, que han de cubrirse por el turno de la Península, se servirá V. E. disponer que las instancias de los que deséen ocuparlas se cursen antes del día 10 de febrero próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1893.

El General encargado del despacho,

*Wenceslao Cifuentes*

Excmos. Señores Comandantes generales Subinspectores de **Artillería** de los distritos y exento de Genta.

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL»

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo, así como para todo cuanto se refiera al Diario Oficial y Colección Legislativa, en su parte administrativa

Las subscripciones particulares al DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa*, darán comienzo, precisamente, en cualquier mes que sea el 1.º de cada trimestre. El precio de cada trimestre, mínimo período que se admite de subscripción, es el de 4'50 pesetas.—Pagos adelantados.

Diario Oficial ó pliego de legislación que se compre suelto, siendo corriente, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 céntimos.

*Colección Legislativa* del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1876, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891 á 10 pesetas uno.

## OBRAS DE VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

que han de pedirse directamente al Jefe del mismo y satisfacerse en libranza ó letra de fácil cobro á favor del Oficial pagador

	Pts.	Cts.		Pts.	Cts.
<b>IMPRESOS</b>					
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100).....	4		Reglamento provisional de remonta.....		50
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50	Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, etc.....		50
Idem para reclutas en depósito (idem).....	5		Idem de hospitales militares.....	1	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5		Idem de contabilidad (Pallefe).....	13	
Idem de 2.ª reserva (idem).....	5		Idem de transportes militares.....	1	
Estados para cuentas de habilitado, uno.....		15	Idem de indemnizaciones por pérdidas.....		50
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		25	Idem para la revista de comisario.....		25
<b>LIBROS</b>			<b>Instrucciones</b>		
<b>Códigos y Leyes</b>			<i>Táctica de Infantería</i>		
Código de justicia militar.....	1		Memoria general.....		50
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 23 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1		Instrucción del recluta.....		75
Idem de los Tribunales de guerra.....		50	Idem de sección y compañía.....	1	25
Idem de Enjuiciamiento militar.....	1	50	Idem de batallón.....	2	
Idem Constitutiva del Ejército.....		75	Idem de brigada y regimiento.....	2	50
<b>Reglamentos</b>			<i>Táctica de Caballería</i>		
Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1		Bases de la instrucción.....		50
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1		Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem provisional de tiro.....	2		Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de octubre de 1878.....	1		Idem de regimiento.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1865.....	1		Idem de brigada y división.....	1	50
Idem de la Real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50	<i>Táctica de Artillería</i>		
Idem de reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879.....		50	Tomo III.....	2	
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25	Instrucción para trabajos de campo.....	4	
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50	Idem para la preservación del cólera.....		25
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50	Instrucciones para los ejercicios técnicos de Administración Militar.....		25
Idem para el servicio de campaña.....	2		Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem de grandes manobras.....		50	Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem del regimiento de Pontoneros, en 4 tomos.....	2		Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 23 de enero de 1883.....		75	Idem para los ejercicios de marchas.....		25
			Idem para los idem de castrametación.....		25
			Idem complementarios del reglamento de grandes manobras y ejercicios preparatorios.....	1	
			Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75

	Pts.	Cts.
<b>Estadística y legislación</b>		
Anuario militar de España, años 1891 y 1892.....	3	
Escalón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo.	1	25
Diccionario de legislación militar, por Muñiz y Terrones.	7	
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, IV y VI, cada uno.....	10	
Idem tomos V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	3	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI.....	7	50

**De contabilidad para los cuerpos del Ejército**

Libreta del habilitado.....	3	
Libro mayor.....	4	
Idem diario.....	3	50
Idem de caja.....	4	
Idem de cuenta de caudales.....	1	

**MAPAS**

Atlas de la guerra de Africa.....	23	
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6	
Idem id. 2.ª id.....	6	
Idem id. 3.ª id.....	2	
Idem id. 4.ª id.....	4	
Idem id. 5.ª id.....	6	
Idem id. 6.ª id.....	3	
Carta itineraria de la Isla de Luzón escala $\frac{1}{500.000}$ .....	40	

**Mapa itinerario militar de España en tres colores**

Escala  $\frac{1}{250.000}$

Hojas publicadas, cada una.....	2	50
---------------------------------	---	----

Número de las hojas	Partes de provincia que comprenden	Punto que sirvió de centro en los trabajos
34	Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.....	Medina del Campo.
35	Valladolid, Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid y Segovia.....	Segovia.
36	Zaragoza, Teruel, Guadalajara y Soria.....	Calatayud.
44	Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.....	Avila.
43	Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.....	Madrid.
46	Guadalajara, Teruel, Cuenca y Valencia.....	Cuenca.
34	Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.....	Talavera de la Reina.
53	Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Madrid.....	Toledo.
56	Cuenca, Valencia y Albacete.....	La Roda.
57	Valencia, Castellón y Teruel.....	Valencia.
64	Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.....	Almadén.
65	Ciudad Real, Albacete y Jaén.....	Ciudad Real.
67	Valencia, Alicante, Albacete y Murcia.....	Alicante.
92	Signos convencionales.....	

Mapa de zonas militares.....		50
Idem mural de España y Portugal escala $\frac{1}{500.000}$ .....	12	50
Idem de Italia.....	5	
Idem de Francia.....	5	
Idem de la Turquía europea.....	10	
Idem de la id. asiática, escala $\frac{1}{1.850.000}$ .....	3	
Idem de Egipto, escala $\frac{1}{500.000}$ .....	1	
Idem de Burgos, escala $\frac{1}{200.000}$ .....	7	50

(1) Corresponden á los tomos II, III, IV, V, VI y VII de la Historia de la guerra de la Independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez de Arteche; los pedidos se sirven en este Depósito.

	Pts.	Cts.
Mapa de España y Portugal, escala $\frac{1}{1.500.000}$ 1881.....	2	
Idem itinerario de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2	
Idem id. de id. id. estampado en tela.....	3	
Idem id. de Cataluña.....	2	
Idem id. de id. en tela.....	3	
Idem id. de Andalucía.....	2	
Idem id. de Granada.....	2	
Idem id. de Extremadura.....	1	50
Idem id. de Valencia.....	3	
Idem id. de Burgos.....	2	
Idem id. de Aragón.....	2	
Idem id. de Castilla la Vieja.....	3	
Idem id. de Galicia.....	2	
Idem de Castilla la Nueva (12 hojas) $\frac{1}{200.000}$ .....	3	

**PLANOS**

Plano de Sevilla.....	3	
Idem de Burgos.....	2	50
Idem de Badajoz.....	2	50
Idem de Zaragoza.....	2	50
Idem de Málaga.....	2	
Idem de Bilbao.....	2	50
Idem de Huesca.....	2	50
Idem de Vitoria.....	2	50

**OBRAS VARIAS**

Memoria del viaje á Oriente, por el general Prim.....	2	50
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4	
Itinerario de Burgos, en un tomo.....	3	
Idem de las Provincias Vascongadas, en id.....	5	
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles. Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	25
Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....	20	50
El Dibujante militar.....	20	75
Estudio de las conservas alimenticias.....	10	
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cervero.....	10	
Guerras irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Tratado de equitación.....	2	50
Narración militar de la guerra carlista de 1869 á 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 84 cuadernos, cada uno de éstos.....	1	

Vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:

Mañaria, Vera, Castro Urdiales, Lumbier, Las Peñas de Izartea, Valle de Somorrostro, Valle de Sopuerta, San Pedro Abanto, Puente la Reina, Berga, Pamplona, San Felipe de Játiva, batalla de Treviño, Chelva, Berga (bis), Castellfollit de la Roca, Castell del Nuch, Monte Esquinza, San Esteban de Bas, Valle de Galdames, Besalu, Elgueta, Tolosa, Collado de Artesiaga, Puerto de Urquiola, batalla de Orcaín, Morella, Cantavieja, puente de Guardiola, Valle de Somorrostro (bis), Seo de Urgel, Hernani, Puebla de Arganzón, Peña Plata, Irún, sima de Igorquiza, puente de Ostondo, Guetaria, Montejurra, Orío, Elizondo, Puigcerdá, y Estella; cada una de ellas.....	2	
Por colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, una vista.....		75

Las Grandes Maniobras en España, por D. Antonio Díaz Benzo, comandante de Estado Mayor.....	8	
Historia administrativa de las principales campañas modernas, por D. Antonio Blázquez.....	3	
Idem del alcázar de Toledo.....	6	
Compendio teórico-práctico de Topografía, por el teniente coronel, comandante de Estado Mayor, D. Federico Magallanes.....	6	
La Higiene militar en España y Alemania.....	1	
Informes sobre el Ejército alemán, por el general Barón de Kaulbars, del Ejército ruso, traducida de la edición francesa, por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Allamira.....	3	
Tratado elemental de Astronomía, por Echevarría.....	12	50
Historia de la guerra de la Independencia, por el general D. José Gómez Arteche, siete tomos, cada uno.....	8	50